



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

14 DIC 2021

RES. H Nº

1504/21

EXPTE. Nº 4483/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **NANCY MAGDALENA ZAPATA**, LU Nº 711.236, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0199/21, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Fernanda Elizabeth HERRERA y la Lic. Johanna Elizabeth BALLÓN, como Directora y Codirectora, respectivamente de tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 1170/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 21 de diciembre a horas 18,00;

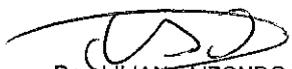
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

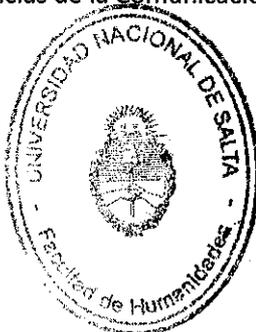
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 1170/21 deberán constituirse el día martes 21 de diciembre de 2021 a horas 18,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura que lleva por Título: **"ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES USADAS PARA LA ENSEÑANZA EN CONTEXTO DE PANDEMIA, POR DOCENTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 3105 DE LA CIUDAD DE SALTA, DURANTE EL AÑO 2020"**, de la alumna **NANCY MAGDALENA ZAPATA**, LU Nº 711.236, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa